



ESPAÑA

(10) ES (11) (12) (13)	NUMERO 285574	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

1- FEB. 1986

(14) PRIORIDADES:		
(15) NUMERO	(17) FECHA	(18) PAIS
85.540/A/84	23-Marzo-1984	Italia
85.511/A/85	7-Febrero-1985	Italia

(19) FECHA DE PUBLICIDAD	(20) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	C14B 15/02

(21) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO EXTRACTOR SITUADO A CONTINUACION DE UNA MAQUINA DE CORTE DE PIELLES EN BRUTO".

(22) SOLICITANTE (ES)

la compañía italiana:
F.B.P. S.r.l.

BOMICILIO DEL SOLICITANTE

Via Roggia di Sopra, 5
MONTORSO (Vicenza), Italia

(23) INVENTOR (ES)

(24) TITULAR (ES)

(25) REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 42.000/PP

La presente invención tiene como finalidad realizar un dispositivo extractor destinado a ser aplicado a continuación de la cuchilla de una cortadora de pieles en bruto y tiene como finalidad racionalizar la recogida de

5. las pieles después de su corte, permitiendo el racional amontonamiento en una pluralidad de apilamientos en la caja de recogida, permitiendo asimismo reducir el personal destinado a este tipo de trabajo.

Se conocen actualmente, a la salida de las cortadoras de pieles en bruto o curtidas, máquinas que separan la parte superior de la piel llamada "flor" de la denominada costra o carne situada por debajo, una operación que generalmente se efectúa en una de las fases iniciales de la elaboración. Las pieles que salen de la cortadora son ex-

15. traídas a mano por medio de pinzas o tenazas por una escuadra de operarios que proceden a amontonarlas en un cajón adecuado de recogida, de donde pasan después a los sucesivos tratamientos.

Según las dimensiones de las pieles, pueden ser necesarias de dos a cuatro personas dedicadas a esta operación, con notable esfuerzo físico y también con riesgos no despreciables, tanto para la salud como por los incidentes que puedan producirse.

Con la adopción del dispositivo extractor según la invención, la operación de extracción de las pieles tratadas por la cortadora y su depósito en la caja de recogida se racionaliza, lo cual permite reducir o eliminar la mano de obra dedicada a este servicio y eliminar también el esfuerzo físico y los relativos peligros dentro del limitado personal, en general una sola persona o incluso nadie, para

tal servicio.

- El dispositivo extractor comprende esencialmente una cuña extractora que hace salir la flor de la piel sobre una banda de transporte provista de unos rodillos dentados situados por encima, montados sobre bastidores autónomos que retienen la piel adherida a la banda transportadora en cuestión, siguiendo una fuerza controlada y regulable. La banda de transporte conduce las pieles al depósito de recogida con la eventual interposición de una segunda banda transportadora alargable, sólo utilizable cuando en los grandes depósitos de recogida se hace necesario efectuar más apilamientos de pieles.

- Ventajosamente, el dispositivo se encuentra montado sobre un carro móvil situado sobre carriles, que permiten alejarlo de la cortadora cuando han de efectuarse las operaciones de limpieza y mantenimiento.

- En otra característica de la máquina, se propone dotar las paredes de guía diagonales que conducen las pieles sobre el plano móvil, que las conduce al depósito de recogida, de dos guías laterales provistas de rodillos rodantes de eje vertical, a fin de permitir el avance sin roce sobre los bordes laterales, facilitando la disposición sobre el tapiz transportador de salida.

- Para asegurar la adherencia de la "flor" de las pieles a la banda transportadora, se ha previsto un dispositivo que aplica una fuerza de presión sobre los rodillos dentados locos que guían las pieles, manteniéndolas en plano a la salida de la operación de corte.

- En este dispositivo se ha previsto un tornillo de regulación que actúa sobre un muelle, permitiendo registrar

con exactitud la citada fuerza de presión sobre la base del tipo de pieles que se trabajen, habiéndose previsto además un tornillo de fin de recorrido regulable que determina el límite máximo de los desplazamientos hacia abajo de los citados rodillos con respecto a la banda transportadora.

5. En una variante de ejecución de la invención se prevé que la máquina pueda estar dotada de dos depósitos laterales de recogida de las pieles, con una banda transportadora transversal dispuesta más allá de la banda transportadora principal, banda transportadora que puede ser accionada tanto en un sentido como en el otro, con el fin de cargar las pieles en uno u otro depósito, dando la posibilidad al operador de alejar de la máquina uno de los depósitos llenos, sustituyendo el mismo por uno vacío, mientras que en el otro continúa la operación de carga.

Describiremos ahora la invención más detalladamente con ayuda de las figuras de los planos que se acompañan, en las cuales:

la fig. 1 representa la vista lateral de la máquina en una primera forma de realización constructiva;

la fig. 2 representa una vista superior de la misma;

la fig. 3 representa el detalle relativo al dispositivo de corte comprendido dentro del cerco III de la fig. 1 a mayor escala;

la fig. 4 representa el detalle relativo al dispositivo de regulación de la presión de los rodillos sobre la banda transportadora dentro del círculo IV de la fig. 1 a mayor escala;

la fig. 5 representa, vista de lado, una segunda

forma de realización particular de la máquina según la invención;

la fig. 6 representa una vista superior de la misma.

5. Como puede observarse por las figuras 1 y 2, la "flor" de la piel cortada por la cuchilla de la máquina cortadora sale por medio de la cuña 1 a la banda transportadora 2, delimitada lateralmente por dos filas de rodillos de ejes verticales 3 y 4 que hacen converger las pieles sobre la banda transportadora de salida 5 que las conduce al depósito de recogida 6.

10. Para permitir la descarga de las pieles en diversas posiciones dentro del depósito 6 se ha previsto que la banda transportadora 5 pueda desplazarse longitudinalmente hacia delante o hacia atrás, con respecto a la banda transportadora 2 gracias a los pistones móviles 5', que sobresalen de un cilindro 5" solidario del carro móvil 7, lo que permite descargar las pieles en el depósito 6 en diversas posiciones según los montones que se pretenden disponer en tal depósito.

15. Todo el conjunto que comprende las bandas transportadoras 2 y 5 con los correspondientes dispositivos guías va montado sobre el carro 7, sobre el cual se han previsto también los mandos de la máquina, carro que es móvil sobre unos carriles 8 que, desalojado el depósito 6, se prolongan sobre los carriles 9 que pueden pasar a la posición señalada en la fig. 1 con líneas de trazos girando sobre el perno 10.

20. Es así posible separar todo el conjunto de la máquina cortadora 11 para permitir la limpieza y mantenimiento.

to cuando naturalmente no se encuentra en funciones.

La fuerza con la cual los rodillos 12 y 13 ajustan con la "flor" de la piel que sale sobre la banda transportadora 2 con ayuda de la cuña 1 es regulable dentro de amplios límites, por medio de los tornillos de regulación 14 (fig. 4) montados sobre las placas 15, solidarias de las palancas 16 que llevan los rodillos 12, palancas 16 fijadas en 16' en un punto fijo de la máquina. Los tornillos 14 pueden penetrar más o menos en los muelles 17 montados sobre unas planchas fijas 18, permitiendo que los rodillos 12 presenten una presión elástica de amplitud bien determinada y regulable que actúa sobre las pieles en tratamiento.

Análogo dispositivo de tornillo se encuentra dispuesto sobre las palancas 19, montadas en 19' que llevan los rodillos 13 del segundo grupo con idéntico resultado.

Los tornillos 20, con tuerca de regulación permiten realizar un elemento de fin de recorrido regulable para la altura de los rodillos 12 ó 13 respecto a la banda transportadora 2. Es obvio que cada rodillo 12 ó 13 está provisto de tornillo de regulación independiente 14 y de tornillo de fin de recorrido 20.

En una variante de realización del dispositivo según la invención, se ha previsto que más allá de la banda transportadora 2 (figuras 5 y 6) se disponga una banda transportadora transversal 21, con motorización, que permite el avance en los dos sentidos contrapuestos F y F', con el fin de permitir la descarga de las pieles respectivamente en el depósito 22 ó en el depósito 23, situados lateralmente respecto al dispositivo en correspondencia con los extremos de descarga de la banda transportadora 21.

Es posible así descargar las pieles, por ejemplo en el depósito 22, mientras se separa el depósito 23 cargado del dispositivo para sustituirlo por un depósito vacío.

- Dicho en otros términos, con tal disposición, no
5. ha de interrumpirse el trabajo para poder sustituir el depósito cargado por uno vacío, sin obligar a parar la máquina cortadora para poder efectuar el cambio.

- Naturalmente, la banda transportadora transversal 21 y la banda transportadora longitudinal 2 se desplazan hacia atrás respecto a la máquina cortadora, hasta por ejemplo alcanzar la posición que se ha representado con líneas de trazos en la figura 5, en unión de todo el conjunto que comprende el carro 7, haciendo posible las labores de limpieza y mantenimiento de la máquina cortadora 11.
- 10.

15. Son evidentes las ventajas que presenta el dispositivo según la invención, que permite con la dedicación - eventualmente de una sola persona que se limite a vigilar - el buen funcionamiento de la operación, sin tener que efectuar particulares esfuerzos físicos, extraer la "flor" de
20. la piel de la máquina de corte en bruto para transportarla y depositarla en uno o más apilamientos dentro del depósito o depósitos de recogida.

N O T A

- El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte
25. años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO EXTRACTOR SITUADO A CONTINUACION DE UNA MAQUINA DE CORTE DE PIELES EN BRUTO", con prioridad de las solicitudes de patentes italianas números 85.546/A/84 de fecha 23 de Marzo de 1984 y 85.511/A/85 de
30. fecha 7 de Febrero de 1985, según las características esen-

ciales de las siguientes:

5.

10.

15.

20.

25.

30.



.../...

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Dispositivo extractor situado a continuación de una máquina de corte de pieles en bruto, caracterizado por el hecho de que una cuña (1) dispuesta inmediatamente a continuación de la cortadora, hace salir la "flor" de la piel a una banda transportadora (2) que lo extrae de la cortadora con ayuda de las dos series de rodillos (12 y 13) que retienen la piel adherida a la banda transportadora (2) llevandola al depósito de recogida (6) con el fin de automatizar la operación de amontonamiento en dicho depósito de las pieles tras el corte por parte de la cortadora.

2.- Dispositivo extractor situado a continuación de una máquina de corte de pieles en bruto, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que una segunda banda transportadora (5) dispuesta por debajo y por detrás de la banda transportadora (2) se encuentra montada sobre una estructura desplazable en sentido longitudinal a voluntad, permite formar montones en posiciones diversas en el depósito de recogida.

3.- Dispositivo extractor situado a continuación de una máquina de corte de pieles en bruto, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que todo el conjunto que comprende la banda transportadora (2) y la eventual banda sucesiva transportadora (5), es móvil sobre unos carriles (8) que se prolongan sobre los rodillos elevables (9) para permitir la separación del dispositivo respecto a la máquina cortadora (11) cuando han de efectuarse las operaciones de limpieza y/o mantenimiento de la misma.

4.- Dispositivo extractor situado a continuación de una máquina de corte de pieles en bruto, según la reivin

- dicación 1, caracterizado por el hecho de que los rodillos (12 y 13) que comprimen la "flor" de las pieles que salen de la cortadora están dotados de dispositivos regulables para determinar el grado de presión de los rodillos sobre la - -
5. piel, provistos de tornillos de regulación (14) que permiten registrar a voluntad dentro de amplios límites la citada presión, habiéndose previsto unos muelles (17) en cuyo interior ajustan los tornillos (14) citados para hacer elástica dicha presión, así como unos tornillos de fin de recorrido (20) que determinan el nivel mínimo de los rodillos (12 y 13) respecto a la banda transportadora (2).

5.- Dispositivo extractor situado a continuación de una máquina de corte de pieles en bruto, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que sobre los lados de la banda transportadora (2) se han previsto dos series de rodillos (3 y 4) de eje vertical, dispuestos siguiendo dos alineaciones convergentes hacia la banda transportadora sucesiva (5), lo que permite conducir hacia dicha banda transportadora (5) las pieles en tratamiento.

20. 6.- Dispositivo extractor situado a continuación de una máquina de corte de pieles en bruto, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que una banda transportadora transversal (21), dispuesta más allá de la banda transportadora longitudinal (2), está dotada de posibilidad de movimiento, tanto en un sentido F como en el sentido opuesto F' con el fin de enviar las pieles en tratamiento respectivamente con relación al depósito (22) ó al depósito (23), lo cual permite proceder a la sustitución de uno de ambos depósitos, mientras se continúa llenando el otro.

30. 7.- "DISPOSITIVO EXTRACTOR SITUADO A CONTINUACION

DE UNA MAQUINA DE CORTE DE PIELES EN BRUTO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de diez hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

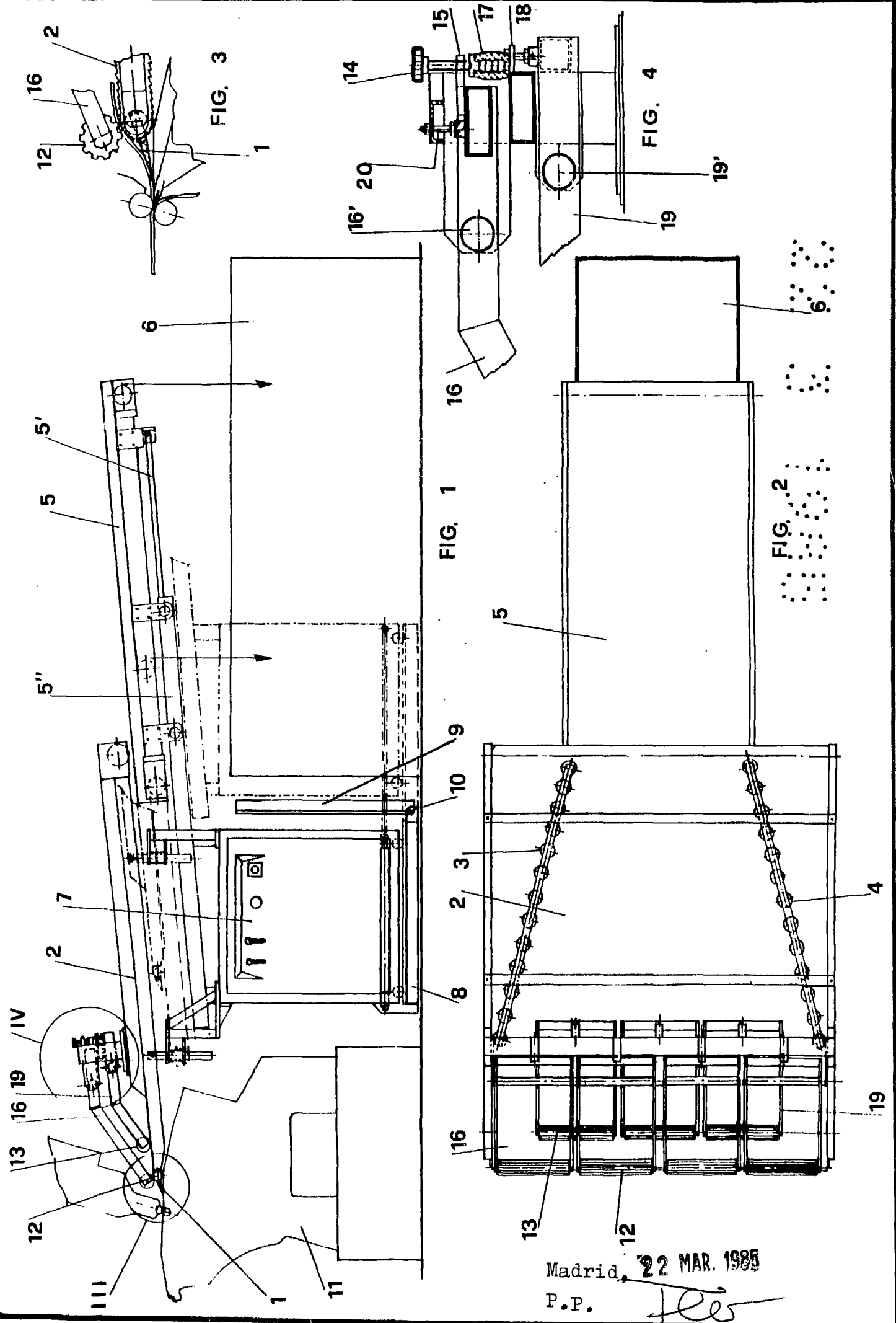
5.

Madrid, 22 MAR. 1985

F.B.P. S.r.l.

P.P.





Madrid, 22 MAR. 1985
 P.P. *[Signature]*

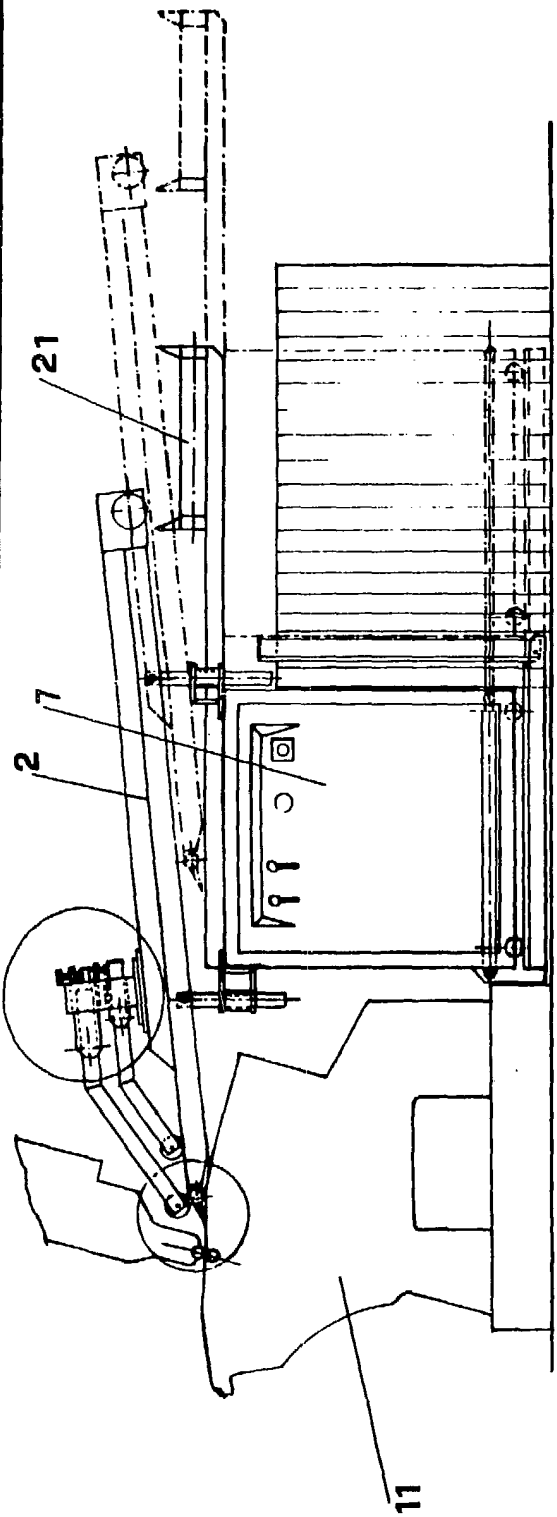


FIG. 5

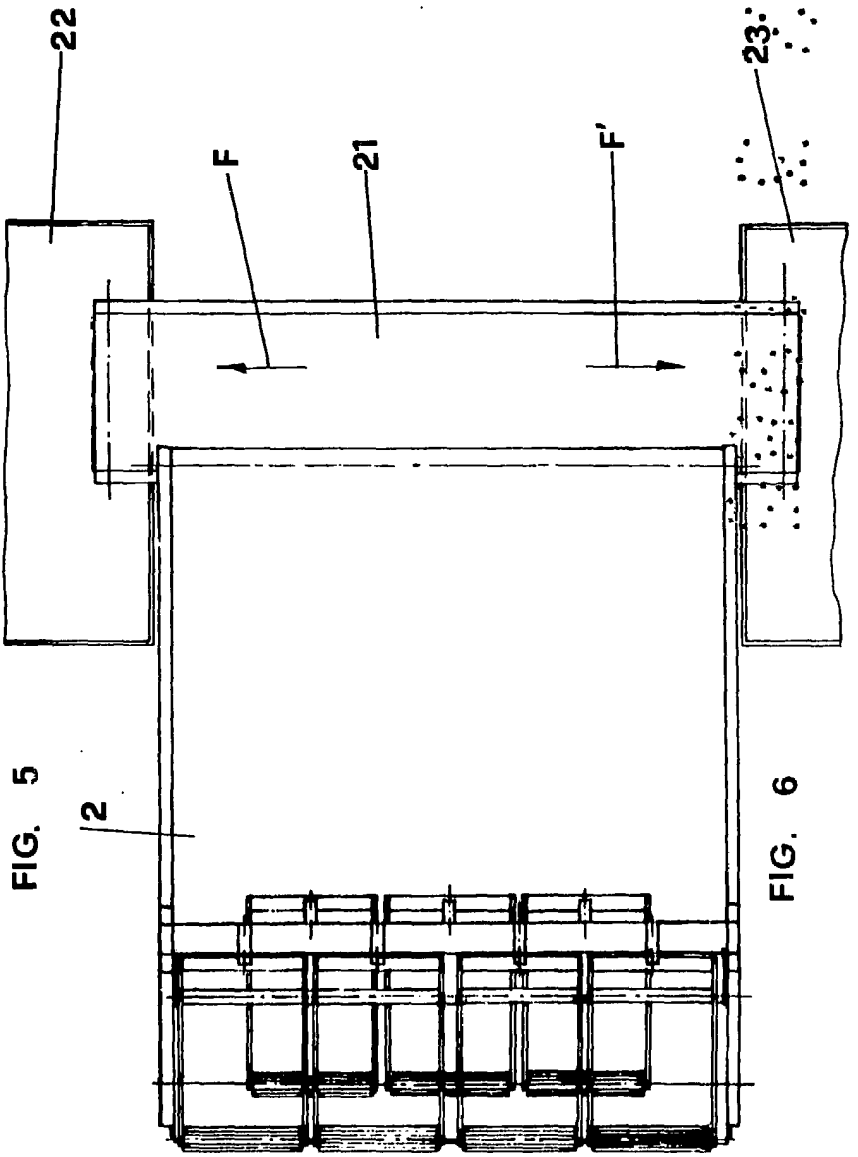


FIG. 6

Madrid, 22 MAR. 1985

P.P.